



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 156 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 24 de diciembre del 2019.

VISTOS:

La moción propuesta en Sesión de Concejo Ordinaria sobre Programación y Formulación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el ejercicio fiscal 2020.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al ejercicio fiscal 2020 la misma que comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales.

Que, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización ha presentado la programación y formulación del Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2020 el cual fue elaborado teniendo en cuenta las pautas establecidas en la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 – Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al año fiscal 2020 del pliego: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, de acuerdo al siguiente detalle:

- Gastos Corrientes	S/. 45,420,923
- Gastos de Capital	S/. 66,410,802
- Servicio de la deuda	S/. 540,000
TOTAL	S/. 112,371,725

SEGUNDO: Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado promulgado en el artículo precedente se estima por fuentes de financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

- Recursos Ordinarios	S/. 641,840
- Recursos Directamente Recaudados	S/. 6,684,111
- Recursos Determinados	S/. 105,045,774
TOTAL	S/. 112,371,725

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR la distribución de los recursos que perciba la Municipalidad por el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) en el presupuesto 2020 de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- Gasto Corriente	97.5%
- Gasto de Capital	2.5%

ARTÍCULO CUARTO: APROBAR la estructura funcional y estructura programática del presupuesto institucional del pliego: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado correspondiente al año fiscal 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. W. Corki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

